



Resolución No. 505-AD-75

Lima, 28 de Noviembre de 1975

*al*  
Visto el Expediente de Registro N° 01875 de don OSCAR FLORES GARCIA, por el que solicita Licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377 y Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555;

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don OSCAR FLORES GARCIA, Técnico en Deporte Educativo, Grado IV Sub-Grado 1 de la Dirección Nacional de Educación Física, SEIS (6) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 24 hasta el 29 de Octubre de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA.Maju.

*[Firma]*  
CRL. E.P. CARLOS COBILICH P.  
Jefe a.i.

